



YR
PROCESO INSPECCION JUDICIAL
RADICADO 2019-00631-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias y una vez analizada la solicitud allegada por el apoderado demandante (anexo virtual N. 19), luego del requerimiento realizado por el Despacho el día 1/03/2022; es procedente fijar fecha para realizar la diligencia de INSPECCION JUDICIAL objeto de la presente acción, solicitada por el demandante MICROSOFT CORPORATION.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se FIJA el día **VIERNES 3 de JUNIO DE 2022, A LAS 9:00 A.M.**, para llevar a cabo a diligencia de **INSPECCION JUDICIAL** en la empresa **FLOTA CACHIRA LTDA.**, ubicada en la **CARRERA 16 # 24-50 del Municipio de Bucaramanga –Santander**, con intervención de perito. Para tal efecto, **RATIFIQUESE** a la INGENIERA DE SISTEMAS **YARUSKA JOSELINA RESTREPO IGUARAN**.

SEGUNDO: OFÍCIAR por secretaría al Comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, informando lo aquí resuelto para contar con su acompañamiento y apoyo, así como al **Dr. RICARDO VELEZ OCHOA** apoderado designado por la entidad demandante y a la auxiliar de la justicia; para su puntual asistencia.

Envíese por secretaria a las partes e interesados, el protocolo para la práctica de diligencias fuera del despacho, el cual deberá ser cumplido por quienes participen en la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARIA CRISTINA TORRES MORENO